

MUNICIPALIDAD DISTRITAL **DE EL TAMBO**

Trabajando con la fuerza del pueblo



DISTI

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 239 -2016-MDT/GM

FI Tambo

9 AGO 2016

Purquepalicad Distrital de El Tambo

VISTO:

La solicitud signada con N° 62107, de fecha 15 de Julio del 2016, presentada por el Sr. DIMAS GUTIÉRREZ BALDEON, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE POLITÉCNICO Y LA SÉPTIMA CUADRA DEL JIRÓN TRUJILLO EL TAMBO-HUANCAYO-JUNÍN"; Informe Técnico N° 125-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 467-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 62107, de fecha 15 de Julio del 2016, el administrado Sr. DIMAS GUTIERREZ BALDEON, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE POLITÉCNICO Y LA SÉPTIMA CUADRA DEL JIRÓN TRUJILLO EL TAMBO-HUANCAYO-JUNÍN": solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 01 de julio del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política. Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley Nº 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 125-2016-MDT/GDE, de fecha 27 de Julio del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE POLITÉCNICO Y LA SÉPTIMA CUADRA DEL JIRÓN TRUJILLO EL TAMBO-HUANCAYO JUNÍN".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal Nº 467-2016-MDT/GAJ, de fecha 04 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE POLITÉCNICO Y LA SÉPTIMA CUADRA DEL JIRÓN TRUJILLO EL TAMBO-HUANCAYO-JUNÍN"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE POLITÉCNICO Y LA SÉPTIMA CUADRA DEL JIRÓN TRUJILLO EL TAMBO-HUANCAYO-JUNÍN", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	DIMAS GUTIÉRREZ BALDEON	DNI. 19930170
VICEPRESIDENTE	ÁNGEL VENTURO BARZOLA GARCÍA	DNI. 50643608
SECRETARIO	RUBÉN JAVIER ROJAS LAZO	DNI. 19920217
TESORERO	JAIME ATENCIO CURI	DNI. 04012222
VOCAL	MAURO CONSTANTINO LAZO SALAZAR	DNI. 19912026

ARTÍCULO SEGUNDO .- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Mg. Accior Edwin Felices Arana

DE EL TAMBO





